



Resolución N° 221-2025-UNHEVAL-CEU

RESOLUCIÓN N° 221-2025-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 10 de diciembre de 2025.

VISTO:

Las actas electorales de la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, de fecha 06 de diciembre de 2024, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 30 de diciembre de 2024.

Que, mediante Resolución N° 071-2025- UNHEVAL-CEU, de fecha 26 de mayo de 2025, se resuelve habilitar al Dr. Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 27 de mayo de 2025.

Que, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 72º de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con el artículo 159º del Estatuto de la UNHEVAL y el artículo 7º del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, el Comité Electoral Universitario, "es autónomo y se encarga de organizar, conducir y controlar los procesos electorales, así como de pronunciarse sobre las reclamaciones que se presenten, sus fallos son inapelables".

Que, mediante Resolución N° 200-2025-UNHEVAL-CEU, se aprueba la convocatoria y cronograma de la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, proceso electoral que se llevó a cabo de manera presencial el día 10 de diciembre de 2025.

Que, Artículo 70º del Reglamento General de Elecciones 2025 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, establece: "La elección del rector, vicerrector, decanos y director de la Escuela de Posgrado es válida si participan en el proceso electoral más del sesenta por ciento (60%) de docentes ordinarios y más de cuarenta por ciento (40%) de estudiantes matriculados, consignados en sus padrones respectivos. Se declara ganadora a la lista que haya obtenido el cincuenta por ciento (50%) más uno de los votos válidos.

En ese sentido, en la Jornada Electoral de Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, se obtuvo la siguiente participación y se contabilizó los votos nulos y en blanco, según el siguiente detalle:

Nº	PADRÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	2/3 PARTES DEL TOTAL DE VOTOS EMITIDOS RESULTEN NULOS Y/O EN BLANCO
1	DECANOS DE LAS 14 FACULTADES DE LA UNHEVAL	100 %	NO



COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución N° 221-2025-UNHEVAL-CEU

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 0010-2024-UNHEVAL, que eligió a los docentes y estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario; la Resolución N° 071-2025-UNHEVAL-CEU, que habilita al docente Sebastián Campos Meza, como miembro del Comité Electoral Universitario, la Resolución N° 087-202-UNHEVAL-CEU, de reconformación de la Junta Directiva del Comité Electoral Universitario y el Oficio N° 084-2025-UNHEVAL-CEU, que encarga las funciones de Presidente del CEU al Dr. Sebastián Campos Meza por el periodo del 10 al 12 de diciembre de los presentes.

SE RESUELVE:

- DAR A CONOCER LOS RESULTADOS** de la Jornada Electoral de la Elección de Representantes de Decanos ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, según el siguiente detalle, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución;

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DECANOS ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO	
LISTA	TOTAL DE VOTOS
LISTA N° 1 – INNOVACIÓN UNIVERSITARIA	14
VOTOS EN BLANCO	0
VOTOS NULOS	0
TOTAL VOTOS	14

- NOTIFICAR** la presente resolución a los órganos correspondientes

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dr. SEBASTIAN CAMPOS MEZA
PRESIDENTE (E) DEL CEU



Dr. AGUSTIN RUFINO ROJAS FLORES
SECRETARIO DEL CEU

EAMIL/afcl
DISTRIBUCIÓN:
Rector/VRacad/VRinv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.